

GRISUR
Grupo de Información
y Solidaridad Uruguay
Case Postale 92
1211 Genève 4
SUISSE

No. 120

noviembre/1981

INFORMACIONES

Compte No. 12-14847

1. A UN AÑO DEL PLEBISCITO LA DICTADURA
REUNE SU QUINTO CONCLAVE CON
MANIFIESTAS INTENCIONES CONTINUISTAS

Pocos días antes de cum
plirse el primer aniver
sario del pronunciamien
to antidictatorial sur-

gido del plebiscito constitucional del pasado 30 de noviembre, la cúpu
la gobernante y sus asesores se encerraron durante una semana en el
"Argentino Hotel" del balneario Piriápolis, para analizar la situación
general del país y definir los objetivos futuros, en particular, en lo
que se refiere a los aspectos económicos y de ordenamiento institucio-
nal.

De este quinto cónclave del régimen militar, a estar a las infor
maciones brindadas por las autoridades, ya que al cierre de esta edi-
ción no disponemos de los acuerdos finales, no ha surgido ningún cam-
bio significativo en las orientaciones gubernamentales, ratificándose
la actual política económica, sobre la cual se han venido registrando
crecientes cuestionamientos de parte de diversos sectores productivos,
agobiados por una situación cada vez más crítica.

Bajo el rótulo de "seguridad nacional", en Piriápolis fue anali-
zada la actual coyuntura política, sobre la base de un informe secreto
elaborado por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y por su
Comisión de Asuntos Políticos, COMASPO. A este respecto, el cónclave
reafirmó el proyecto que consiste en aprobar antes de fin de año la
ley reguladora del funcionamiento de los partidos políticos, llevar a
cabo elecciones internas de los partidos tradicionales el año próximo,
y por último celebrar comicios nacionales en 1984 conjuntamente con el
sometimiento a plebiscito de una nueva constitución.

Con anterioridad al cónclave, la COMASPO presentó a las delega-
ciones políticas participantes en las conversaciones cívico-militares,
un memorándum con las bases de la ley de los partidos políticos, elabo-
rado tras el estudio de los proyectos que previamente elevaron los
partidos tradicionales.

Las bases de las Fuerzas Armadas dejan expresa constancia de que
en las próximas elecciones de autoridades partidarias sólo participa-
rán los partidos Colorado, Blanco y la Unión Cívica, mostrando por lo
demás, bastante semejanza con el proyecto presentado por el primero de
ellos.

En dichas bases se incluye la mantención del sistema del doble
voto simultáneo, limitando a tres el número de candidatos presidencia-
les de cada partido. Se descarta la afiliación obligatoria para los vo-
tantes en las elecciones internas de los partidos, y se propone el es-
tablecimiento de un régimen parlamentario de mayoría absoluta para el
lema del presidente electo, en contraposición a la representación pro-
porcional sustentada por los partidos tradicionales.

Al tiempo de que se acuñaba este proyecto, surgió la proposición
de crear una fuerza política adicta al actual régimen por parte del

consejero de Estado y ex-Ministro del Interior, Coronel (R) Néstor Bolentini, quien batiendo todos los records de impaciencia continuista, sugirió la candidatura del presidente Gregorio Alvarez para las elecciones previstas para 1984. Algunos colegas del consejero Bolentini recibieron con beneplácito esta iniciativa, aunque se inclinaron menos por la creación de un nuevo partido que por la formación de una suerte de "alianza" interpartidaria oficialista. Paralelamente, desde filas de los partidos tradicionales se manifestaron resistencias a esta idea augurándole un seguro fracaso.

Por su parte el Comandante en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Luis Queirolo, manifestó a principios de noviembre desde Washington, a donde concurrió para participar en una reunión de Comandantes en Jefe de los Ejércitos americanos, que el régimen político que surgirá del llamado período de "transición" será similar al propuesto en el proyecto constitucional rechazado en el plebiscito. Queirolo declaró en tal sentido a la agencia TELAM que "obviamente habrá variantes, pero la esencia será la misma y quizá lo más importante será que habremos demorado tres años más que lo previsto". Asimismo el Jefe del Ejército opinó que en función de las futuras elecciones "hay grupos que ya se preocupan por atraer los votos que en la última elección fueron para los comunistas y sus aliados proscriptos". Y añadió: "Es cierto que el comunismo como tal, sólo obtuvo diez por ciento de los votos (en 1971), pero el Frente Amplio cosechó más de 400.000 (sic) y ésta no es una cifra para despreciar".

2. COLORADOS OPOSITORES FORMAN UNA COMISION COORDINADORA

Los sectores políticos del Partido Colorado que se pronunciaron por el "no" en el plebiscito

constitucional, constituyeron una "Comisión Coordinadora de Movimientos Colorados y Batllistas", con el fin de darse una conducción unificada y coordinar sus acciones de cara a la próxima elección de autoridades partidarias, a registrarse en 1982.

Integran esta Comisión los representantes colorados que han tenido a su cargo las conversaciones con las Fuerzas Armadas -agrupados en torno a la llamada "Comisión de los Seis"-, junto a dirigentes provenientes de las agrupaciones "Unidad y Reforma", "Alianza Principista Colorada y Batllista" y "Lista 315", así como algunas figuras independientes de estas corrientes.

La Comisión colorada dio a conocer en los últimos días de noviembre una declaración de tres puntos, suscrita ya por numerosos miembros de dicho partido.

El referido documento expresa textualmente:

"A un año del plebiscito de noviembre de 1980, los ciudadanos que firman, integrantes de distintos sectores en los que se ha congregado la ciudadanía colorada o que, sin militancia en ellos, han coincidido en la afirmación del sistema democrático republicano, tradicional en el país, han resuelto coordinar su futura gestión política mediante esfuerzos comunes, sobre las siguientes bases:

Primero: El restablecimiento de las libertades y derechos civiles y políticos de todos los ciudadanos, sin más límites que los que reconoce el sistema democrático representativo.

Segundo: Reiterar el ánimo constructivo con que el Partido Colorado contribuye a la elaboración de la Ley de Partidos, que conjuntamente con la realización de elecciones internas en 1982, constituirá un paso fundamental hacia el restablecimiento democrático.

Tercero: Sostener que la difícil situación porque atraviesan todos los sectores de la economía nacional, así como la angustia social

que se extiende entre los obreros, empleados y personas de modestos ingresos, reclaman urgentes medidas correctivas que superen una recesión capaz de proyectar sus consecuencias por muchos años en la sociedad uruguaya.

Con el propósito de alcanzar esos objetivos y defender los permanentes principios del Partido Colorado Batllismo, hemos resuelto constituir una Comisión Coordinadora de Movimientos Colorados y Batllistas con los ciudadanos que a continuación se expresan:

Sr. Juan Justo AMARO, Dr. Aníbal BARBAJELATA, Sr. José L. BATLLE GARCIA, Prof. Víctor CORTAZZO, Sr. Juan Carlos ELIZEIRE, Sr. Manuel FLORES MORA, Sr. Jorge Luis FRANZINI, Dr. Elbio GAYMONART, Dr. Máximo GURMENDEZ, Sr. Luis HIERRO GAMBARDELLA, Dr. Eduardo JIMENEZ de ARECHAGA, Dr. Augusto LEGNANI, Prof. Jaime LÓPEZ BARRERA, Dr. Carlos MANINI RIOS, Sr. Luis B. POZZOLO, Sr. Renán RODRIGUEZ, Dr. Julio M. SANGUINETTI, Sr. Jorge SAPELLI, Prof. Oscar SECCO ELLAURI, Dr. Enrique TARIGO, y Dr. Amílcar VASCONCELLOS (h).

Los firmantes exhortan a los correligionarios de todos los Departamentos, al iniciar con este mensaje una nueva etapa en la lucha del Partido, a que se movilicen en procura de estos ideales".

3. "LA DEMOCRACIA" CLAUSURADA Nuevamente ha sido clausurado el semanario del Partido Nacional

"La Democracia", a sólo quince días de su anterior cierre de un mes.

Esta vez, el semanario fue clausurado por ocho ediciones, sin que el texto del decreto correspondiente fuera dado a conocer.

Los responsables de "La Democracia" fueron notificados de la medida, cuando estaba en imprenta la edición del 30 de octubre. Según informó la revista "Opción", la sanción obedece a que en diversos artículos de su última entrega, la referida publicación incluyó "comentarios lesivos al proceso de reconstrucción nacional" y "a titulares de órganos del gobierno".

4. ACTO Nº 12: "PERSEVERA Y TRIUNFARAS" El Poder Ejecutivo sancionó el 10 de noviembre el Acto Institucional No. 12, con el cual se derogan la mayoría de los artículos del Acto No. 8, con excepción de tres de ellos referidos a las funciones y competencias del Ministerio de Justicia.

Revestido de altisonantes fórmulas doctrinarias, el nuevo cuerpo normativo adoptado, no significa una real mejora de la situación de dependencia del Poder Judicial con respecto al Ejecutivo, tal como quedara establecida con el Acto No. 8.

En los considerandos del nuevo decreto constitucional, se establece que "han desaparecido las causas que dieron mérito y fundamento a la sanción del Acto Institucional No. 8", señalándose que "corresponde organizar la función jurisdiccional de modo que se desempeñe con los atributos propios de un Poder del Estado".

No obstante, a la Corte de Justicia -a la que se le restituye el calificativo de "Suprema"- se le priva de sus funciones administrativas y de sus facultades para la designación de los jueces, al tiempo que se asigna un papel preponderante al Poder Ejecutivo en el nombramiento de sus miembros, desde que éstos surgirán de una terna propuesta al parlamento por el presidente.

Por el artículo 4 del nuevo Acto, se crea el Consejo Superior de la Magistratura, al que se le atribuyen funciones conferidas por la Constitución a la Suprema Corte, y que a partir del Acto No. 8 pasaron a la competencia del Poder Ejecutivo.

Dicho órgano cuenta entre sus facultades, las de superintenden-

cia directiva, consultiva y correccional sobre los magistrados integrantes de los tribunales y juzgados y sobre otros funcionarios (secretarios, actuarios); la de designar, con venia legislativa, a los integrantes de los Tribunales de Apelaciones, a todos los jueces y al personal superior, decidiendo su traslado y aplicando las sanciones disciplinarias, incluyendo la destitución.

Integran este Consejo el Ministro de Justicia que lo preside, el presidente de la Suprema Corte, el presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, un miembro del Consejo de Estado, el Fiscal de Corte, el Procurador General de la Nación, el Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo, y el ministro más antiguo en los Tribunales de Apelaciones. De los ocho integrantes, solamente tres pertenecen al Poder Judicial, uno proviene del Legislativo y cuatro del Poder Ejecutivo, que, en rigor, en el actual esquema gubernativo, los nombra a todos, con el consentimiento de la Junta de Oficiales Generales.

El artículo 10. dispone que los jueces serán "inamovibles", eufemismo con el que se convierte en insustituibles a los jueces que el régimen considera hoy como incondicionales y que no han sido blanco de las destituciones masivas que sacudieron todos los niveles judiciales. Tal como lo expresa el propio Acto en cuestión, al desaparecer "las causas" que determinaron el Acto No. 8, el régimen militar decreta entonces la "inamovilidad" de sus adictos, consolidando una estructura que entiende suficientemente depurada.

Por otra parte, el Acto No. 12 reafirma la norma vigente que excluye de las atribuciones de la justicia contencioso administrativa la jurisdicción anulatoria de los actos políticos y de gobierno, los fundados en razones de "seguridad nacional" y los de interés público así declarado por la ley.

Y es de señalar, por último, que, rescatando una pretensión del texto constitucional rechazado en el acto plebiscitario, el nuevo Acto asigna amplios poderes a la jurisdicción militar sin otros límites que los "establecidos por la ley", quedando en la sombra los tipos de delitos que serán juzgados por Tribunales Militares que carecen de independencia de funcionamiento.

La opinión del presidente del Colegio de Abogados

El Dr. Rodolfo Canabal, presidente del Colegio de Abogados, en unas manifestaciones recogidas por la revista "Opción", analizó de esta forma la nueva organización judicial:

"El Acto Institucional No. 12 que se acaba de expedir por el Poder Ejecutivo reintegra a la Administración de Justicia su denominación tradicional de Poder Judicial, pero en verdad lo que bajo tal denominación se organiza no es un verdadero poder del Estado, dotado de la jerarquía y de las potestades que como tal le corresponden, porque su funcionamiento aparece en los aspectos medulares supeditado a decisiones que se deben adoptar con intervención, a veces exclusiva, de otros poderes. Así sucede con la designación de los magistrados, secretarios y actuarios, que se comete a un órgano en el cual tendrán participación o intervención los restantes poderes, de donde resulta que tal facultad se le quita al Poder Judicial; así sucede con la actividad administrativa, que en forma total se confía al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Justicia, incluida la potestad de designar a todos los funcionarios técnicos y administrativos... Quiere decir que si bien lo resuelto elimina alguna de las más graves disposiciones del Acto Institucional No. 8, como eran que confiaban al Poder Ejecutivo la designación, promoción y destitución de los magistrados así como la interinidad por cuatro años de todas las designaciones de los mismos, al amputar agudamente las facultades de la Corte y eliminar hasta su posibilidad de proposición de los magistrados, actuarios y empleados,

y la superintendencia directiva, consultiva y correccional que siempre había tenido, lo dispuesto ahora significa la aprobación de una fórmula que la transforma en órgano con menos potestades de las que le había conferido el Acto No. 8. Un poder del Estado al cual se le quitan las facultades básicas que lo pueden caracterizar como tal para acordarlas o bien a otro poder o bien a un órgano en el cual los restantes poderes tendrán importante gravitación no puede ser considerado un poder verdadero aunque así se le llame".

5. UNIVERSIDAD: EL
LIMITACIONISMO
CONTINUA

El 13 de noviembre, el Rector-Interventor de la Universidad, Dr. Enrique Viana Reyes y la Ministra de Educación y Cultura, Dra. Raquel Lombardo de Betolazza, en el curso de una

alocución televisada, pusieron término a las expectativas creadas en torno a la eliminación de la prueba de ingreso a la Universidad, cuya aplicación en los dos últimos años, ha llevado a la exclusión de más de 3.500 aspirantes a dicho centro de estudios.

El plan aprobado para el próximo año, pese a algunas modificaciones, refleja los mismos criterios limitacionistas sustentados en el plan que rigió para la selección de alumnos que ingresaron en 1981.

De acuerdo a lo dicho por ambos jerarcas, la prueba seguirá aplicándose a los alumnos egresados del ciclo secundario, quienes para su aprobación, deberán obtener un puntaje satisfactorio, compuesto en un 70 por ciento por el resultado de la misma, y en un 30 por ciento por la escolaridad anterior.

En caso de rendir satisfactoriamente la prueba, el candidato a universitario estará aún sujeto a un cierto número de "variables" que determinan el número de plazas con que contará cada facultad, a saber: la capacidad locativa y de equipamiento, el número de docentes disponible y las expectativas de trabajo de cada carrera. Criterios que por lo visto, toman como una realidad inamovible la crítica situación actual de la Universidad y del país.

"Luego de entrar en el sistema de los exámenes de admisión -sostuvo públicamente un jerarca universitario- es casi imposible salir de él: las pruebas de admisión se seguirán haciendo por mucho tiempo". El jerarca reafirmó tales conceptos expresando: "La población estudiantil se triplicó en los últimos 20 años, mientras que la superficie construida no varió en un cuarto de siglo; el presupuesto asignado, en términos reales, no guardó igualmente relación con el caudal de ingresos observados, por el contrario, permaneció estancado".

El 95 por ciento del cupo de que dispone cada facultad, será seleccionado en base a los resultados de las pruebas. Para el 5 por ciento restante, será un tribunal que decidirá en cada caso, teniendo en cuenta además del resultado del examen, la escolaridad de los alumnos.

En este contexto, la Conferencia Episcopal Uruguaya, al término de su Segunda Asamblea Plenaria de 1981, se pronunció por la creación de una Universidad privada. Los obispos sugirieron la transformación del actual Instituto de Filosofía, Ciencias y Letras en una Universidad Católica. "No se piensa en facultades técnicas -declaró el secretario adjunto de la CEU, Presbítero Dr. Gregorio Rivero Ithurralde- sino en facultades de tipo humanístico, es decir lo que ya en la práctica está haciendo el Instituto".

El eco que el nuevo sistema de "filtro" universitario tuvo en la prensa fue bastante desfavorable -si se exceptúa al matutino "El País" que lo calificó de "inteligente y realista". Su colega "El Día" lo consideró en cambio como "un paso adelante", aunque "insuficiente". Para el semanario "Opinar", se trata de una "solución limitacionista, restrictiva" e "inadmisibile" o "la confesión del Poder Ejecutivo de su fracaso de ocho años en el manejo de la Universidad". "Correo de los viernes" por su lado se preguntó cómo "puede invocarse esta reducción en tiempos en que el Estado emprende obras multimillonarias en edifi-

cios que podrán tener su justificación aislada, pero que no son una prioridad frente a aspectos fundamentales de la educación". Por último "Opción" apuntó que las autoridades veían la Universidad como una "fábrica de profesionales" comentando que el anuncio del nuevo régimen "resultó un balde de agua fría para muchos que esperaban que algunas de las declaraciones públicas desde setiembre hasta la fecha terminaran con la devolución a la juventud de su reclamado derecho de libre ingreso a la Universidad".

6. NUEVOS PROCESAMIENTOS Y
DETENCIONES

El procesamiento de cuatro militantes del Partido Comunista, acusados de mantener un centro de impresión de propaganda clandestina, fue dado a conocer a fines de octubre por la Jefatura de Policía.

Los procesados son: José Carmelo Pacella, Ariel Casco (quienes habían sido denunciados como desaparecidos), Héctor Mario D'Alessandro y Sonia Amalia Fossati, todos ellos acusados de asociación subversiva, atentado contra la Constitución en el grado de conspiración seguido de actos preparatorios y falsificación de documentos.

Desapariciones.-

El Movimiento de Justicia y Derechos Humanos de Porto Alegre, por intermedio de su vicepresidente Jair Krischke, denunció la detención y la posterior desaparición de más de un centenar de personas durante el mes de octubre.

Dicho Movimiento divulgó algunos nombres de estas personas, entre los que figuran Alejandro Vascovich, Antonio Pauta, Alberico Barreto, Ana María Varela, Fernando Borsani, Omar Pérez, Gonzalo Mujica, Féliz Ortiz, Mario Gasañón, Néstor Alfredo Marín y Sabino Pérez Medio.

Situación en las cárceles

La mantención en el Penal de Punta Rieles de Marisa Alvarenga, Pilar Asencio, Cristina Arnabal y Lucía Fabri, pese a que ya cumplieron sus penas y tienen ya firmada su libertad, fue denunciada por el "Comité de Familiares de Presos Políticos Uruguayos". Dichas presas, fueron primeramente trasladadas a una unidad militar y luego reintegradas al referido penal.

Por otra parte, la Coordinadora de Refugiados Políticos Latinoamericanos en tránsito por Río de Janeiro, dio cuenta del hostigamiento constante que está padeciendo Ricardo Perdomo Rodríguez, detenido desde julio de 1972 y condenado a 30 años de cárcel con 15 de seguridad. Perdomo Rodríguez se encuentra en una celda del segundo piso, sector B, del Penal de Libertad, y según dicha fuente, ha sido objeto, al igual que otros presos, de reiteradas amenazas de muerte, siendo retirado de su celda en forma sistemática para someterlo a interrogatorios y malos tratos.

Cabe agregar que se encuentran en grave estado de salud los prisioneros Adolfo Wassen Alanis y Xenia Itté. El primero, que tiene la categoría de preso-rehén y que está confinado en un centro de reclusión aislado en un régimen de total incomunicación, fue recientemente operado en el Hospital Militar de un tumor canceroso próximo a las vértebras cervicales, y dado el tratamiento carcelario que recibe, se teme que no se le dispense la atención médica que su enfermedad requiere.

Por lo que se refiere a Xenia Itté, detenida desde setiembre de 1972, padece de estafilococos en las vías respiratorias, lo que le produce serias alergias internas, dificultad para respirar y pérdida de la voz. Varias veces se le indicó fecha para una intervención quirúrgi

ca, pero ésta ha sido siempre aplazada sin explicación. Al mismo tiempo, padece de fuertes dolores en la columna dorsal y cervical, surgidos a consecuencia de la tortura. Maestra de 40 años, Xenia Itté fue detenida junto a Raúl Sendic, y ha sido condenada en primera instancia a 22 años de cárcel.

7. EL CASO DE EDUARDO BLEIER

La actitud del gobierno uruguayo ante las exigencias de que se aclare el destino de este preso desaparecido, está provocando un verdadero escándalo en los organismos internacionales que se ocupan del caso.

Bleier fue detenido en octubre de 1975. Numerosos testigos que estuvieron presos con él, han destacado el ensañamiento inhumano con que se lo torturó durante meses, así como el factor de odio antisemita con que lo trataban. Su paradero se desconoce desde 1976. Las autoridades, que nunca reconocieron haberlo detenido, publicaron en setiembre de ese año un comunicado en que "se requería su captura". El caso fue planteado ante diversos organismos internacionales, sin que el gobierno diera respuesta alguna.

El Comité de Derechos Humanos, que ha estudiado el caso con los testimonios de diversos testigos y las comunicaciones -siempre lacónicas y evasivas- del gobierno, dictó en abril pasado una decisión inequívoca. Después de señalar que existe en apoyo de la denuncia "una información abrumadora", el Comité llega a la conclusión de que "las autoridades uruguayas mantienen todavía detenido, incomunicado, a Eduardo Bleier o éste ha muerto en la cárcel a manos de las autoridades uruguayas". En consecuencia, el Comité "considera que es deber evidente del Gobierno de Uruguay realizar una investigación cabal y minuciosa", sobre todas las circunstancias del caso.

El gobierno uruguayo ha respondido a este reclamo con una nota en que no se refiere para nada a los hechos que se le señalan; en cambio, se dedica a demostrar al Comité, en términos que han provocado una situación sin precedentes. La nota acusa al Comité de "falta de ética en la conducción de sus tareas, ya que con inaudita ligereza llega a conclusiones tan graves como acusar a las autoridades uruguayas de haber dado muerte a Eduardo Bleier".

El Comité dictará seguramente su decisión final en su próxima reunión. Pero este episodio, en que se responde con el insulto y la tergiversación cuando se trata de dar explicaciones sobre una responsabilidad tan grave, se suma a toda una serie de hechos que han puesto al Uruguay en posición de infractor recalcitrante ante el Comité. El informe general sobre la situación en el país que el gobierno, como los demás Estados firmantes del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, estaba obligado a presentar hace más de cuatro años, no se ha presentado nunca; el Comité ha enviado sucesivos recordatorios, su Presidente ha hecho gestiones ante representantes del gobierno y el hecho hasta se señaló a la Asamblea General de las Naciones Unidas, sin resultado alguno. En los numerosos casos individuales en que el Comité ha declarado que el Uruguay tenía la obligación de reparar violaciones comprobadas de derechos, y de poner en libertad a las víctimas todavía presas, esas decisiones han quedado sin cumplimiento ni respuesta.

En la Asamblea General de la ONU, los representantes de la dictadura han intentado atacar al Comité, y en 1979 llegaron al extremo de sugerir que se lo disolviera; pero las resoluciones de la Asamblea, por el contrario, elogian cada año la "seriedad e imparcialidad" con que el Comité actúa, y en la Asamblea de este año, estuvo sobre el tapete la posibilidad de reclamar al gobierno uruguayo el cumplimiento de las decisiones del Comité.

8. X CONGRESO DE LOS COMITES DE
SOLIDARIDAD CON URUGUAY

Los días 14 y 15 de noviembre
tuvo lugar en Bruselas el X
Congreso de Comités de Solida

ridad con Uruguay, al que asistieron Comités de Suecia, Holanda, Ale
mania, Francia, Suiza y Bélgica, enviando además sus adhesiones
otros Comités europeos y de Canadá.

El Congreso acordó diversas bases de trabajo comunes a los Co
mités de Solidaridad y adoptó una declaración, cuyo texto es el si
guiente:

"El carácter violento y terrorista que la burguesía oligárqui
ca asociada a las multinacionales ejerce sobre el conjunto de la so
ciedad, fundamentalmente contra las organizaciones y partidos del mo
vimiento popular y particularmente contra la clase obrera, es la
principal característica de la dictadura uruguaya.

Esta dictadura que encabezan los militares y apoyan los norte
americanos, busca perpetuarse como forma de dominación, intentando
ampliar su base social y política, ya que el pueblo demostró en el
plebiscito de noviembre del 80 su aplastante rechazo a su institucio
nalización. Para ello transforma su comportamiento político. Tal el
sentido de un 'diálogo' donde la única concesión de importancia tal
vez sea la aparición de prensa legal opositora mayoritariamente blan
ca y colorada, que hasta el momento es controlada mediante el meca
nismo de la clausura periódica. La dictadura ha logrado la complici
dad solamente de políticos que nunca han tenido peso ni electoral ni
de otro tipo, en el mejor de los casos no son opositores y en la ma
yoría son cooparticipantes de la actual política.

La represión selectiva continúa y en las cárceles del régimen
se alojan más de mil presos, entre ellos muchísimos dirigentes revol
ucionarios todos ellos 'no negociables' para el pueblo. Tampoco es
'negociable' la responsabilidad por el asesinato, la persecución, la
desaparición y la tortura.

El reciente discurso del impuesto Presidente G. Alvarez, en el
cual se presenta una posición mucho más dura de lo que muchos secto
res esperaban, demuestra claramente la contradicción con la imagen
aperturista que se intenta crear.

Es importante señalar que la política económica y el actual
régimen político, conforman una unidad. La continuidad de la políti
ca económica implica necesariamente la continuidad del régimen para
aplicarla.

Los que reciben salarios siguen siendo lo más perjudicados de
todos los sectores afectados por la dictadura. Los salarios de los
obreros continúan descendiendo. No se les permite organizarse legal
mente, ni expresarse y además son el principal blanco represivo.

Entre los aspectos más relevantes de la actual situación econó
mica de nuestro país, se destacan la notoria crisis del sector agro
pecuario, el auge de las actividades financieras y el profundo endeu
damiento del país, es decir la entrega del país a los capitales mul
tinacionales.

Todo esto porque en el Uruguay no hay apertura sino dictadura.
Por lo tanto: la tarea principal del conjunto del pueblo uruguayo
continúa siendo la de derrocar la dictadura, acabar con ella para
construir un período nuevo en un país que deberá ser libre, indepen
diente, próspero y democrático.

Por tanto el X Congreso de Comités de Solidaridad reafirma el
trabajo en el exterior procurando ponerlo a la altura de las actua
les circunstancias nacionales, con las siguientes consignas:

I) Por el derrocamiento de la dictadura. II) Por el apoyo a to
das las luchas obreras y populares. III) Por la libertad de to
dos los presos políticos. IV) Por el cese de la condición de
rehenes. V) Por la aparición de todos los desaparecidos.

Sobre la llamada "apertura"..- A un año del plebiscito de noviembre de 1980, donde el pueblo uruguayo mostró su claro rechazo a la institucionalización de la dictadura, ésta, desconociendo la voluntad del mismo, busca por la vía de los hechos (hablando de aperturas democráticas) dar continuidad a su política de opresión popular.

Es de destacar la finalidad confusionista de la llamada "apertura democrática", en tanto ella se lleva a cabo con la participación cómplice de los sectores más reaccionarios de los partidos tradicionales. Dicha participación, puede crear frente al ámbito internacional la ilusión de un cambio sustancial en la política de nuestro país, hecho que podría ser oportunistamente aprovechado por corrientes políticas interesadas en impedir cambios de fondo de la actual situación.

Es de señalar la peligrosidad de esta maniobra política de la dictadura y por ende, la importancia de denunciarla, dando a conocer la verdadera realidad de nuestro país.

Estos acontecimientos se han reflejado en la profundización política de la actividad de los Comités a través de la constante formulación de tareas adecuadas a la cambiante situación política.

Los Comités no están solos en esta lucha. Otros tantos uruguayos a través de sus organizaciones políticas y partidarias, enfrentan la misma situación, muchas veces con fórmulas que se superponen a las tareas de los Comités.

Por lo antedicho, los Comités de Solidaridad, consecuentes con su espíritu unitario y democrático, que ha marcado la actuación de estos Comités a través de sus nueve años de historia, deben buscar la forma de coordinar su práctica con las demás fuerzas políticas del exilio, adecuándose a las particularidades y posibilidades de cada país.

La solidaridad no debe ser desarrollada en un sentido exclusivamente localista, debe, como ha sido hasta ahora, comprender la solidaridad con todos aquellos pueblos en lucha contra el imperialismo".

9. LA CRISIS DEL MODELO ECONOMICO

Se incluye seguidamente, un enfoque de la revista de orientación democrata-cristiana "Opción" (No. 4, del 17 de noviembre), referido a la actual situación económica.

En medio de las más contradictorias y variadas opiniones provenientes de los distintos ámbitos del país, hay un término que no es nuevo, que parece estar muy alejado del permanente optimismo oficial, y que en muchas áreas de la actividad nacional se expande rápidamente: es el problema de la iniciación de una recesión económica.

El actual modelo neo-liberal (inspirado en el monetarismo, defensor del libre-mercado, enemigo de la acción estatal y aplicado en la mayoría de los países del área) traduce a través de sus indicadores principales, condiciones que definen su perfil fundamental. He aquí algunos aspectos a tener en cuenta.

El PBI: Luego de casi dos décadas, la economía uruguaya (que había mostrado un estancamiento crónico) evidencia su superación reflejada en un crecimiento del Producto Bruto Interno que alcanza tasas que se sitúan (para el período 1973-1980) en un incremento anual acumulativo del 4,59%.

Inflación: El pico máximo registrado en el período fue en 1979 con un 83%. El índice de precios al consumidor descendió luego en 1980 a un 42,5% y se prevé que para 1980-1981 se ubicará entre el 30 y el 35%.

Salario Real: Si se toma como base 100 el nivel salarial vigente en 1968, el salario real crece en términos reales hasta 115,7 por ciento en 1971 para iniciar su descenso continuo y pronunciado que ubica el índice para 1980 en 62,4 aunque se insinúa una leve recuperación este año.

Desocupación: Alcanza uno de sus máximos registros en el segundo semestre de 1976 con un 13 por ciento para luego disminuir hasta un 68 por ciento en el segundo semestre de 1980 y 5,9 por ciento en el primer semestre de 1981.

Distribución del ingreso: Si bien no existen estudios sistemáticos algunas estimaciones establecen que el 20 por ciento de mayores ingresos de la población incrementó su participación de un 43,74 por ciento en 1973 al 55.01 por ciento en 1979 y al mismo tiempo dentro del grupo el 5 por ciento de mayores ingresos aumentó su participación de un 17,48 por ciento en 1973 al 31,06 por ciento en 1979.

Balance fiscal: Se ha obtenido el equilibrio de las finanzas del sector público, alcanzándose en los dos últimos años pequeños superávits. En relación al gasto público, el mismo se ha situado en un 16,5 por ciento del PBI en 1980. La distribución de dicho gasto por programas presupuestales no se conoce en términos de cifras absolutas.

En cuanto a los ingresos fiscales, la estructura tributaria se apoya fundamentalmente en el consumo, que es coherente con el principio de neutralidad fiscal que quita al impuesto objetivos de redistribución.

En lo interno, pues, este modelo es considerado por los especialistas como concentrador y excluyente, lo que elimina sus tendencias conflictivas en el campo social.

En lo externo.

Otro de los objetivos de este modelo es la intensa búsqueda de una re inserción en el sistema económico mundial. Al ser Uruguay un pequeño país que no posee recursos naturales estratégicos, su capacidad para imponer una presencia en el mercado mundial es muy limitada.

Por eso es que debe adaptarse a las reglas del mercado y reducir la protección interna de forma tal que sus recursos productivos estén regulados por el llamado principio de las ventajas comparativas.

Eso determina que el mejor medio de lograrlo sean las empresas transnacionales que pueden acceder fluidamente a todos los mercados y aportar la tecnología necesaria. Por lo tanto toda la producción que resulta, en un esquema así, ineficiente, debe desaparecer o adaptarse a las nuevas realidades. La producción debe pues volcarse hacia el exterior. En el campo real de la economía, se hace necesario una completa apertura financiera con suficientes garantías para remesas de utilidades y de dividendos, estabilidad monetaria y que exista en el país un ambiente general que transmita seguridad.

Así se registra una entrada de capitales que se refleja principalmente en el campo financiero, turístico y a través de las inversiones en las suntuosas construcciones de Punta del Este.

El modelo, en lo que se refiere a lo externo, entonces se vuelve cada vez más dependiente, pero algunas de las consecuencias de ello se verán postergadas.

Supuesto mercado internacional.

En un principio, los planes de desarrollo adjudicaban al sector agroexportador la prioridad en este proyecto de apertura al exterior, por cuanto se entendía que contaban con las necesarias ventajas naturales como para participar con buen nivel de eficiencia en el "mercado internacional". Pero hay muchos que afirman que dicho mercado no existe como tal por estar fragmentado y por responder a los diversos intereses existentes y a la desigualdad de poderes en un mundo prácticamente dominado por los complejos transnacionales.

La crisis de petróleo afecta toda esta situación y comienzan a caer los precios de los productos de exportación a la vez que hay una brusca suba en los productos de importación. En 1973 las exportaciones habían crecido de 200 a algo más de 300 millones de dólares. A partir de 1974 la situación varía sustancialmente y el país necesita otros 300 millones de dólares. para poder adquirir lo mismo que antes en el exterior.

Es en ese momento en que Vegh Villegas asume la conducción económica y establece algunos ajustes a la situación para poder mantener los principios establecidos. De hecho, para muchos es ahí que la actual política económica comienza a apli-

carse en su totalidad. Se libera el mercado financiero de cambios, comienza lentamente a descender el nivel de los salarios y se impulsa el ahorro nacional. El objetivo prioritario pasó a ser la resolución del problema de la balanza de pagos.

Las prioridades de exportación se cambian por la necesidad de una rápida respuesta a los industriales con lo que las exportaciones no tradicionales suben de un 24 por ciento a un 70 por ciento.

Todo esto se logra gracias a una política neoliberal que paradójicamente usa instrumentos de otro tipo, como ser la intervención del estado en la reducción salarial, en los reintegros de impuestos, en las leyes sociales, en subsidios y en otros créditos para exportaciones, etc. así como las exoneraciones impositivas a actividades consideradas de "interés nacional".

De esta manera y con la entrada de capitales (pero no necesariamente para actividades productivas como estaba previsto en el Plan de Desarrollo) se pretende resolver los primeros problemas. Sin embargo, la persistencia de la inflación plantea algunas serias dudas.

La lucha antiinflacionaria

Todo esto lleva a un nuevo cambio de dirección en la actual política que se produce en 1978 con el objetivo de combatir la inflación. Se produce entonces una afiliación en lo teórico a la tesis del monetarismo global y a un enfoque monetario de la balanza de pagos.

Para ello se adopta un instrumento antiinflacionario que consiste en la fijación deslizante en forma decreciente y prevista con anticipación del tipo de cambio.

Así la inflación total se considerará como la internacional, a lo que suma la devaluación y también se suma algo de la propia inflación interna.

Se promociona, con inusitado vigor, al país como plaza internacional fuerte y con todos los atractivos que corresponden, como ser tasas de interés predeterminadas y calculadas en términos de moneda extranjera en forma muy elevada.

Comienzan pues a llegar capitales extranjeros y la famosa "demanda agregada argentina" impulsada por el cambio favorable a los argentinos, que llegan en grandes contingentes.

A esto hay que agregar las medidas agropecuarias de agosto de 1978 tomadas para lograr una liberalización total en ese sector y su integración al llamado "mercado internacional". En medio de ese clima, catalogado como de euforia, se observa claramente la intención de devolverle al agro su rol de liderazgo dentro del modelo. El sector empuja los precios y la inversión, tanto en lo productivo como en lo especulativo.

Asimismo, con medidas arancelarias se rebajan las medidas proteccionistas con la idea de permitir que la importación ataque la inflación para competir con eficiencia con la industria nacional.

En el esquema así planteado, el equilibrio presupuestal es fundamental para el mantenimiento de la política cambiaria y se elimina toda política monetaria inconducente en una economía correspondiente a un país pequeño, abierto como el que se pretende de Uruguay.

Fase de recesión

Pero a esta altura los economistas ya ven los síntomas claros de una recesión. En los sectores donde ha habido crecimiento, éste es considerablemente menor a lo que se dio en el mismo período el año pasado. En otros sectores (el agro) hay decrecimiento.

Parecería ser que son las ramas orientadas a la exportación las que crecen y se frenan las que van dirigidas al mercado interno.

El agro enfrenta graves problemas entre los que se encuentra su endeudamiento en refinanciación. La industria está ante serios escollos, con la sustancial modificación del mercado argentino. Si a esto se suma el creciente proteccionismo de algunos de los países grandes, la situación se hace extremadamente dura.

La industria que dirige su producción al mercado interno se ve enfrentada a la competencia que le significa los productos importados. Crecen los stocks pero no la demanda.

A su vez, la construcción en Punta del Este está prácticamente detenida, dada la crisis aguda que atraviesa Argentina. El impulso que todavía se ve en Montevideo se debe fundamentalmente a la financiación que otorga el Banco Hipotecario.

Parece ser la plaza financiera la que aún está lejana de todos estos problemas. Considerada por muchos como la privilegiada de la situación, se ha enfrentado, es cierto, a algunos problemas de morosidad y en muchos casos debió refinar deudas a plazos más lejanos casi en condiciones compulsivas.

Tampoco debe olvidarse que al depender la economía uruguaya cada vez más de la economía internacional se sensibiliza mucho a sus avatares. Eso hace del país, un lugar mucho más vulnerable.

En ese sentido, la coyuntura crítica que vive Argentina pesará crucialmente sobre Uruguay. Tanto en el comercio, como en todo lo que implica la temporada veraniega, como en la inversión inmobiliaria. Hasta ahora, las continuas devaluaciones de la moneda vecina no han arrastrado a la uruguaya, pero ello no implica que no se deba estar alertas a dicha situación. Tampoco puede desconocerse la situación brasileña.

Hay especialistas que sostienen que la política económica, pese a todo, ha podido e incluso podrá en el futuro cercano, mantenerse. Especialmente en la parte cambiaria. Pero si bien algunos dicen que quienes apostaron a la devaluación perdieron, los efectos recesivos se harán notar. En general no hay confianza en la continuidad de la política económica, más allá de los anuncios públicos de las autoridades. La eliminación del seguro de cambio alienta a que haya presión por parte de quienes aspiran a la devaluación, la expectativa general pesará sobre el futuro de esta política. Los economistas sostienen que necesariamente se registrará un "punto de inflexión" en las curvas de precios y que algunos precios tendrán que bajar.

La baja de precios, el exceso de stock y la falta de demanda en el mercado así como la desocupación muestran una faceta muy diferente a la de 1979, año de expectativas alcistas. Algunos prevén que de la desocupación puede surgir reocupación pero a niveles mas bajos de distribución.

Ante estas perspectivas, quedaría por preguntarse si el país no vuelve a enfrentarse a los antiguos problemas no resueltos que terminaron en el estancamiento hace ya unos veinte años atrás. Las viejas, a veces amargas, preguntas parecerían cobrar vigencia al plantearse nuevamente cuál es el tipo de país que debe hacerse. Hubiera sido quizás necesario plantearse un proyecto auténticamente nacional con apoyo mayoritario de la población que asegure a la vez un desarrollo más humano de la sociedad. Para ello también las preguntas a formularse respecto al país tendrían que haberse formulado desde otra óptica.

=====

SUSCRIPCIONES

El pago de las suscripciones a INFORMACIONES puede realizarse mediante giro postal dirigido a GRISUR, Compte No. 12-14847, Case Postale 92, 1211 Genève 4, Suisse. O enviando un cheque bancario a: S.B.S., 12-172 CO-251.357.0, Verena Keller, Genève, Suisse.

Precios de las suscripciones:

	<u>seis meses</u>	<u>un año</u>
- Europa, EE.UU., Canadá y Australia	15 fr. suizos	30 fr. suizos
- América Latina	12 fr. suizos	24 fr. suizos

=====